

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15790** ZARAGOZA.

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 428/2008-A referente al concursado Construcciones Erluic S.L., por auto de fecha 28/04/09 se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.-Se ha declarado disuelta la sociedad Construcciones Erluic S.L., CIF B-50809664, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Zaragoza, 28 de abril de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090033200-1